

Código TRD: 1010

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

Doctora

YANNAI KADAMANI FONRODONA

Ministra

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Ciudad.



Fecha: 2025-11-11 15:27:10

Culturas
Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC0445512025



Remitente: YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Destinatario: YANNAI KADAMANI FONRODONA
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe Final de la Audición
Anexos:

Folios: 34

**Asunto: Informe Final de la Auditoría Interna de Gestión al Subproceso
Gestión del Patrimonio Bibliográfico**

Respetada Ministra, reciba un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2025 y de los requerimientos de la Alta Dirección, la Oficina de Control Interno adelantó la **Auditoría Interna de Gestión al SUBPROCESO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**, resultado de la cual se consolida el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.

En este documento se registran las conclusiones estratégicas, hallazgos de gestión, riesgos y recomendaciones identificadas en desarrollo del proceso auditor, para lo cual se requiere formular las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se estimen convenientes, **las cuales se deben presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe final.**

Dichas acciones no deben ser superiores a un año y se recomienda solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para adelantar el análisis de causas y la formulación de estas, en el marco del proceso de Mejoramiento Continuo, incluyendo también otras dependencias que puedan relacionarse a las causas de los hallazgos (si así se identifica en el análisis de causas), coordinando la elaboración del Plan de Mejoramiento de manera conjunta, antes de su envío para validación de la Oficina de Control Interno.

De igual forma, se verificará posteriormente la implementación de actividades o estrategias de mejora frente a los hallazgos, recomendaciones y tratamiento a riesgos incluidos en el presente informe, cerrando así el ciclo de la auditoría.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de lo realizado:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Proceso auditado:	Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico
Dependencia auditada:	Biblioteca Nacional
Nombre y cargo del responsable del proceso / dependencia auditada:	Adriana Martínez Villalba García - Directora Biblioteca Nacional
Líder del equipo auditor:	Mario Yesid Ortiz Meza
Fechas de Ejecución de la Auditoría:	Reunión de apertura: 09 de septiembre de 2025 Reunión de cierre: 10 de noviembre 2025
Objetivo de la auditoría	Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Así mismo, verificar la capacidad de los sistemas de gestión y control para asegurar que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la gestión y evidenciar su eficacia en el logro de los objetivos institucionales para contribuir al control y la mejora institucional.
Alcance de la Auditoría:	Auditar el cumplimiento de la gestión presupuestal y contractual realizada por el Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico, vigencia 2024 y junio 30 del 2025, así como verificar la implementación de las herramientas de gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional y del Sistema de Control Interno.
Objetivos Específicos	• Verificar el cumplimiento del Programa de Preservación de las Colecciones del Patrimonio Bibliográfico y Documental Colombiano. • Verificar el cumplimiento de las acciones implementadas por la Biblioteca Nacional alusivas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas • Verificar el cumplimiento de la gestión presupuestal y contractual • Verificar la implementación de las herramientas de gestión del Sistema Integrado de Gestión Institucional y del Sistema de Control Interno.
Criterios de la Auditoría:	• Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" • Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA". • P-BNC-009 Catalogación y preparación física de obras. • P-BNA-048 Conservación de colecciones custodiadas por la Biblioteca Nacional. • P-BNC-058 Consulta, orientación y acceso a la información de la Biblioteca Nacional de Colombia. • P-BNA-053 Formación a bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. • P-BNC-063 Programa de la Red Nacional de Escritura Creativa y Tertulias Literarias -RELATA. • Caracterización Proceso Creación y Memoria, código O-BNC-016. • Contratos y convenios vigencia 2024 y primer semestre de 2025. • Documentación interna del Sistema Integrado de Gestión Institucional • Indicadores de gestión, Plan de Acción y Plan Estratégico • Mapa de riesgos del proceso • Planes de mejoramiento internos y externos

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Metodología	La auditoría se realizó teniendo en cuenta los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), la Ley 87 de 1993 y sus Decretos y Directrices reglamentarias; así mismo, se realizaron entrevistas a los encargados de los procedimientos, planes de mejoramiento y ejecución presupuestal. Se realizaron procesos virtuales, pero también pruebas de recorrido presencial. Entre las técnicas de Auditoría que se utilizaron para obtener evidencia suficiente sobre la cual emitir los hallazgos, observaciones y/o oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones respecto al procedimiento auditado, se incluyen: ✓ Entrevistas. ✓ Solicitud de Información, para revisiones documentales. ✓ Revisión de la Base de datos con información. ✓ Observación y análisis de actividades y procedimientos. ✓ Revisión de Documentos. ✓ Revisión Plataforma AZ Digital. ✓ Revisión SECOP II. ✓ Sistemas de información ISOLUCION.
--------------------	---

Tabla 1: Resumen del ejercicio de auditoría

Fuente: Elaborada por la Oficina de Control Interno descripción general del ejercicio

RESUMEN EJECUTIVO Y ASPECTOS RELEVANTES

FACTORES FAVORABLES DE LA AUDITORIA

Es importante destacar que la Biblioteca Nacional ha llevado a cabo acciones para fortalecer el desempeño de su proceso y facilitar la mejora continua de sus actividades, resaltando así, lo siguiente:

- El compromiso que tiene para garantizar la eficaz, eficiente y efectiva recuperación, organización, preservación y difusión de la memoria del patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual del país.
- El esfuerzo continuo del proceso para asegurar no solo el acceso a la información, sino para llevar tanto las prácticas de lectura, oralidad y escritura, como la oferta en materia bibliográfica a municipios con antecedentes de segregación y exclusión, generando espacios de encuentro y transformación social.
- El empeño para fomentar la participación de agentes culturales y ciudadanía en general en los procesos de formación ofrecidos por la Biblioteca Nacional, en el marco de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- La apuesta de la Biblioteca Nacional, que, en representación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ha facilitado la vinculación de comunidades indígenas, afro, jóvenes, entre otros grupos poblaciones, a la oferta cultural institucional.
- La vinculación de nuevos profesionales en diferentes disciplinas, que han fortalecido cada uno de los grupos de trabajo de la Biblioteca Nacional.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

- La actualización de riesgos y controles del proceso, que han posibilitado la identificación de riesgos en materia de corrupción, infraestructura, daños a activos fijos y seguridad de la información.
- La inversión tecnológica que se ha hecho sobre herramientas claves para asegurar las tareas de preservación y conservación de las diferentes obras que reposan en la Biblioteca Nacional.
- La disposición que ha tenido tanto la directora de la Biblioteca Nacional, como su equipo de trabajo, quiénes han estado prestos a las solicitudes de información, agendamiento de reuniones, entrevistas, revisión de documentos y otras actividades, que, en el marco de sus funciones, la Oficina de Control Interno ha desarrollado para el cumplimiento de la auditoría.

DATOS DE INTERÉS

De igual manera se identificó que:

- ✓ La Biblioteca Nacional formuló para las vigencias 2024 y 2025, 42 y 26 indicadores de Plan de Acción, entre los que se incluyen indicadores de Plan Estratégico Institucional, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, política pública y compromisos territoriales.
- ✓ En cuanto al Plan Estratégico Institucional, se evidencia 9 indicadores, de los cuales con relación a la meta del cuatrienio 1 presenta un avance del 75%, 2 cuentan con reportes del 66% y 62% de avance, 3 presentan cumplimientos cercanos al 50% y los 3 últimos, reflejan a la fecha resultados de 0% (los cuales no son indicadores acumulativos y se reportan al finalizar el año)
- ✓ Se realizó la revisión documental y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales a quince (15) procesos, de un listado de 355, de las vigencias 2024 y 2025, lo que equivale a una muestra del 4%, producto de esta revisión, se identificaron debilidades frente al cargue de documentos e información contractual en las plataformas AZ Digital y SECOP II.
- ✓ El presupuesto del Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico para la vigencia 2024 y 2025 fue de \$57.628.743.012,38 y \$36.884.099.230 respectivamente, el cual se ejecutó en un 58,21% para el 2024 y a la fecha lleva un avance del 35% a corte del 30 de agosto del 2025.
- ✓ Se tuvo un valor de \$20.889.827.387 en reservas presupuestales para el 2025, de donde \$15.019.403.459,27 correspondieron a la indisponibilidad de PAC presentada en la vigencia 2024, mientras que el valor restante de \$5.870.423.927 obedeció a la prórroga de los contratos o la imposibilidad de ejecutar a cabalidad de la gestión del proceso contractual.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

- ✓ Se suscribieron 177 contratos, por valor de \$55.505.853.151 en el 2024, un 52% aproximadamente en ordenes de prestación de servicios profesionales (por cuantía de \$6.113.012.862) y el restante fueron contratos interadministrativos, órdenes de compra y contratos de compraventa (por una cuantía de \$49.392.840.289). En 2025, con corte a julio se han suscrito 174 contratos por valor \$21.848.034.781 de los cuales, con 25% de énfasis en contratos interadministrativos por un valor de \$14.875.855.254 y el restante por un valor de \$6.972.179.527, pertenecen a ordenes de prestación de servicios.

RESUMEN DE HALLAZGOS

Una vez realizado el análisis de todos los componentes y durante el desarrollo de la auditoría, se evidenciaron finalmente un total de dos (2) hallazgos.

Así las cosas, esta Oficina identifica y determina los hallazgos y riesgos de gestión que se detallan y consolidan a continuación:

HALLAZGOS	RESUMEN DE LO EVIDENCIADO
HALLAZGO No. 1 Desactualización de documentos claves para la gestión de la Biblioteca Nacional	CONDICIÓN: realizada la verificación documental de la caracterización del subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico, se evidencia algunos documentos, formatos, guías e instructivos que no han sido actualizados, toda vez que la última fecha de modificación observada data del 2019, 2018 y en algunos casos, 2015. <u>Página 20.</u>
HALLAZGO No. 2 Debilidad en la gestión documental de los contratos supervisados por la Biblioteca Nacional	CONDICIÓN: realizada la verificación documental de los contratos seleccionados de las vigencias 2024 y 2025 y que son supervisados por la Biblioteca Nacional, se evidencia la ausencia de documentos y soportes que dan cuenta del adecuado cumplimiento de los procesos contractuales. Lo anterior contraviene los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública. <u>Página 30.</u>

Tabla 2: Resumen de hallazgos de la auditoría
Fuente: Informe final

RECOMENDACIONES GLOBALES RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA.

Además de las sugerencias incluidas en los hallazgos, es importante que se tengan en cuenta lo siguiente para la mejora del proceso:

- ✓ Establecer un plan de trabajo independiente, con un cronograma definido y que recoja las necesidades actuales de este proceso en materia de capital humano, infraestructura, dotación, mantenimiento, procesos, gestión del conocimiento, manejo de la información, implementación de herramientas tecnológicas, entre otros, el cual debe ser presentado y socializado a la Alta Dirección como parte de las apuestas estratégicas de la Biblioteca Nacional y en el cual se plasmen las necesidades del proceso y establezcan correctivos.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

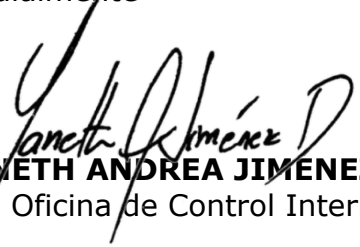


Culturas

- ✓ A partir del ejercicio de cargas laborales, realizar un diagnóstico de las actividades actuales de cada uno de los grupos internos de trabajo del BNC, que permita la actualización de los procedimientos existentes y la creación de nuevos procedimientos.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la articulación del proceso con otras entidades del orden nacional, que lleven a cabo proyectos y programas que tengan relación con la misionalidad de la Biblioteca Nacional y de los cuales, se puedan identificar y copiar buenas prácticas.
- ✓ Documentar las lecciones aprendidas en el proceso y realizar sensibilizaciones de estas a los equipos de trabajo y nuevos profesionales.
- ✓ Fortalecer la articulación con áreas claves de la entidad como Fomento Regional y la Dirección de Poblaciones para el desarrollo de los proyectos concertados con comunidades.
- ✓ Fortalecer los espacios de inducción y reinducción a los profesionales del Grupo, que permita reforzar el apoyo a la supervisión de los proyectos.

La Oficina de Control Interno confía en que el presente informe de auditoría se constituya en un aporte a la gestión y al mejoramiento continuo de la entidad.

Cordialmente


YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: N/A

Copia: Deisy Lorena Forero profesional, Biblioteca Nacional
Clara Inés Espinel Chávez, profesional Biblioteca Nacional
Lina Isabel Castaño Cardenas, profesional Biblioteca Nacional
Yenny Alexandra Carrillo Ibáñez, profesional Biblioteca Nacional
Nayibe Andrea Ruiz, profesional Biblioteca Nacional
Sandra Suescun, profesional Biblioteca Nacional
Cristina Giraldo Prieto, profesional Biblioteca Nacional
Sandra Angulo, profesional Biblioteca Nacional

Proyecto: Mario Yesid Ortiz Meza, Contratista, Oficina de Control Interno de Gestión
Revisó y aprobó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz, Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 2

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SUBPROCESO GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	2
RESUMEN EJECUTIVO Y ASPECTOS RELEVANTES	3
FACTORES FAVORABLES DE LA AUDITORIA.....	3
DATOS DE INTERÉS	4
RESUMEN DE HALLAZGOS	5
RECOMENDACIONES GLOBALES RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA.	5
INFORME TÉCNICO FINAL AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SUBPROCESO GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.	8
1. INTRODUCCIÓN	8
2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN.	9
2.1. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN.	9
2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.	12
2.3. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA.....	14
2.4. PROCEDIMIENTOS.....	15
HALLAZGO No. 1	20
2.5. RIESGOS	22
2.6. INDICADORES	24
2.7. GESTIÓN CONTRACTUAL	26
HALLAZGO No. 2	30
2.8. PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS	32
3. CONCLUSIONES	33

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

INFORME TÉCNICO FINAL AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL SUBPROCESO GESTIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1083 de 2015; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, vigencia 2025, realizó la Auditoría Interna de Gestión al Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico, vigencia 2024 y junio 30 del 2025 para dar cumplimiento a su rol de *realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración*; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos del Ministerio, y ofrecer recomendaciones para asesorar a la Alta Dirección en busca del mejoramiento continuo.

De otra parte y en atención a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de julio de 2025, le correspondió a esta Oficina adelantar en los meses de septiembre y octubre la Auditoría Interna de Gestión al Subproceso Gestión del Patrimonio Bibliográfico

La evaluación implicó la verificación del cumplimiento normativo interno y externo, a la gestión realizada para el logro de las metas y resultados propuestos, la administración del riesgo y de controles; así mismo, se comprobó la alineación con los objetivos, estrategias, políticas y funciones trazadas por la normatividad y la Alta Dirección del Ministerio.

Finalmente, se agendaron espacios presenciales y virtuales para la realización de las pruebas de recorrido de cada uno de los procedimientos objeto de auditoría, en donde se pudo verificar la ejecución de las actividades y la implementación de los formatos y registros señalados en los procedimientos, así también estos espacios, permitieron observar una gestión adecuada y ordenada por parte de los profesionales que llevan a cabo las actividades descritas, además de visibilizar la importancia de la gestión desarrollada en la Biblioteca Nacional para preservación del patrimonio bibliográfico del país.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN.

2.1. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN.

La Biblioteca Nacional contó para la vigencia 2024 con un total de 42 indicadores que hicieron parte de su plan de acción, los cuales incluyen los indicadores de Plan Estratégico, Plan Nacional de Desarrollo, CONPES y política pública, compromisos territoriales y acuerdos de paz y que reflejan la gestión de cada uno de los grupos del proceso: Literatura, Plan Nacional de Escritura y Oralidad, Red Nacional de Bibliotecas Públicas y Desarrollo de Colecciones.

De estos 42 indicadores, se observa que solo 3 presentaron resultados de incumplimiento, siendo estos *"Número de contenidos audiovisuales en torno a la celebración del Centenario de La vorágine"*, el cual presentó un resultado de 0%, teniendo en cuenta que el contrato en cuestión se suscribió a finales de diciembre para ser ejecutado a principios del 2025.

Situación similar se presentó con el indicador *"Reconocimientos a Bibliotecas Rurales Itinerantes y mediadores rurales otorgados"*, el cual registró un cumplimiento del 41%, considerando que parte de las actividades se terminaron de ejecutar en enero y febrero del 2025.

Para el caso del indicador *"Número de materiales bibliográficos y documentales en soporte físico y digital procesados técnicamente y puestos al servicio de los usuarios"*, cuyo porcentaje de cumplimiento en la gestión fue de 64%, se evidenció que para el mes de diciembre del 2024, se realizó el procesamiento técnico de 34.255 ejemplares por parte del Grupo de Desarrollo de Colecciones para los depósitos de material bibliográfico, prensa y revistas, no obstante, no se alcanzó la meta de 53.500 ejemplares procesados, debido a una falla en el sistema Symphony.

De otra parte, se observa también que el 67% de los indicadores se encuentran en un rango entre el 90% y el 100%, y el 24% en un rango superior al 100%. Los anteriores resultados permiten inferir un adecuado comportamiento para la gestión de la Biblioteca Nacional para la vigencia 2024.

Posteriormente y siguiendo las indicaciones de la Oficina Asesora de Planeación, en la que se pedía acotar los indicadores, la Biblioteca Nacional formuló para el 2025, 26 indicadores.

Respecto a los indicadores del Plan Estratégico Institucional y Plan Nacional de Desarrollo, se tiene lo siguiente:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

INDICADOR	META 2023	RESULTADO 2023	META 2024	RESULTADO 2024	META 2025	RESULTADO 2025	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Beneficiarios por procesos de formación para las artes, las culturas y los saberes.	1.350	1336,5	1.800	1818	1.800	2.274	6.750	5.429	80%
Colecciones bibliográficas adquiridas o producidas para las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas RBNP.	1.485	1485	1.485	1485	1.485	0	5.940	2.970	50%
Departamentos vinculados y articulados a la formulación e implementación del PLAN.	32	32	32	32	32	0	32	0	0%
Entidades territoriales con asistencia técnica y formativa para el fortalecimiento de sus redes y bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas RBNP.	350	350	250	250	250	84	1.100	684	62%
Número de ejemplares distribuidos en el territorio nacional para la libre circulación.	840.000	949200	745.915	745915	745.915	0	3.077.745	1.695.115	55%
Número de nuevas Bibliotecas Rurales Itinerantes implementadas con enfoque de paz.	30	30	30	30	30	0	30	0	0%

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

INDICADOR	META 2023	RESULTADO 2023	META 2024	RESULTADO 2024	META 2025	RESULTADO 2025	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Número de mediadores rurales con acompañamiento técnico y formativo para la gestión de proyectos bibliotecarios con enfoque territorial.	540	540	540	540	540	0	2.160	1.080	50%
Personal bibliotecario y otros agentes del sector beneficiados de las acciones de las políticas y planes de bibliotecas, lectura, escritura y oralidad.	4.040	4201,6	4.490	3636,9	4.490	3.797	17.510	11.636	66%
Número de bibliotecas departamentales atendidas a través del Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental, por medio de acompañamiento a los procesos de gestión de sus colecciones patrimoniales.	19	19	19	19	19	0	19	0	0%

Tabla 3: Resultados Objetivos Estratégicos para el cuatrienio de la BNC
Fuente: Información suministrada por la BNC

De acuerdo con la información presentada a corte del 30 de septiembre del 2025, se tiene que, de los 9 indicadores de Plan Estratégico Institucional que tiene la Biblioteca Nacional, 1 ya superó el 75% de avance proyectado para el tercer año de seguimiento; 2 cuentan con reportes de 66% y 62%; 3 presentan cumplimientos cercanos al 50% y 3 últimos, reflejan a la fecha resultados de 0%.

No obstante para los indicadores que presentan un avance en la gestión del 0%, siendo estos *"Departamentos vinculados y articulados a la formulación e*

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

implementación del PLAN”, “Nuevas bibliotecas rurales itinerantes implementadas” y Número de bibliotecas departamentales atendidas a través del Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental, por medio de acompañamiento a los procesos de gestión de sus colecciones patrimoniales”, se evidencia que los mismos no cuentan con metas acumulables para el cuatrienio, es decir, que cada año se espera que producto de las actividades desarrolladas, se llegue a la misma meta.

De igual forma, es importante precisar que estos indicadores solo pueden reportar el estado de cumplimiento finalizado el año, toda vez que, es en este tiempo cuando se obtienen los insumos y la información para el reporte, así mismo, aun cuando los indicadores no tienen avance cuantitativo, si presentan avance cualitativo, considerando que existe una gestión para la estructuración de los contratos y convenios correspondientes.

Conclusión de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la información revisada, se observa una organización clara en cuanto a las metas e indicadores de medición y control definidos en los instrumentos de planeación.

2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

El presupuesto de la Biblioteca Nacional para la vigencia 2024 fue de \$57.628.743.012,38, el cual se distribuyó en los siguientes rubros: *Impuesto Nacional al Consumo* con \$7.000.000.000, *Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad* y *Plan Nacional de Bibliotecas Itinerantes* con \$3.950.500.000, *inversión* para el fortalecimiento de las políticas de la Biblioteca Nacional con \$36.296.533.117, *mantenimiento* con \$1.083.563.549 y finalmente, *Literatura*, con un valor de \$9.298.146.345.

En este punto es importante aclarar que, para la vigencia 2024, el Grupo de Literatura pasó de la Dirección de Artes a la Biblioteca Nacional, lo cual permitió que esta última recibiera recursos para los rubros de Literatura y Plan Nacional de Lectura.

De este presupuesto, la Biblioteca Nacional presentó un porcentaje de ejecución de compromisos del 99,92% y obligaciones y pagos por un porcentaje de 58,21%. Ver tabla a continuación:

Asignación	CDP	Compromiso	Obligación	Pago
\$57.628.743.012,38	\$57.584.754.624,75	\$57.584.754.624,75	\$33.546.734.997,32	\$33.546.734.997,32

Tabla 4: Ejecución presupuestal Biblioteca Nacional vigencia 2024
Fuente: Propia con información suministrada por la BNC

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

En este punto es importante precisar que respecto al porcentaje de ejecución de obligaciones y pagos de 58,21%, este obedeció a la no aprobación de la Ley de Financiamiento, que obligó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a congelar el PAC disponible.

Del presupuesto ejecutado, se tiene que \$24.038.019.627 se fueron a reservas presupuestales, de donde \$3.148.192.240 corresponden a los recursos que recibió la Biblioteca del Grupo de Literatura de la Dirección de Artes y \$20.889.827.387 a recursos que venían siendo manejados por la Biblioteca Nacional.

Para 30 de agosto se tiene pendiente por certificar pagos por valor de \$137.151.863, lo que obedece al 0,57% del total de las reservas presupuestales, así también, \$35.717.004,88 son recursos para liberar una vez se finalice el proceso con las actas de liquidación de algunos procesos.

Cabe resaltar que de los \$20.889.827.387 que se fueron a reservas, \$15.019.403.459,27 correspondieron a la indisponibilidad de PAC, que se presentó durante los últimos meses de la vigencia 2024, es decir, el 72% del total de las reservas, mientras que el valor restante de \$5.870.423.927 obedeció a la prórroga de los contratos o la imposibilidad de ejecutar a cabalidad de la gestión del proceso contractual.

Para el caso de la vigencia 2025, se observa que la Biblioteca Nacional contó con una apropiación vigente de \$36.884.099.230, los cuales se distribuyeron en cuatro rubros, mantenimiento e Impuesto Nacional al Consumo (que hacen parte de los gastos de funcionamiento), servicios de gestión de archivos audiovisuales y sonoros, servicios de acceso a la lectura y servicios de educación y, por último, el rubro de inversión.

De este presupuesto con corte al 30 de agosto, se evidencia una ejecución en compromisos del 68,75%, correspondiente a \$25.359.607.572 y obligaciones y pagos de 35% con un valor de \$12.926.530.989. Ver tabla No. 5.

Asignación	Compromiso	Obligación	Pago
\$36.884.099.230,00	\$25.359.607.572,95	\$12.926.530.989,33	\$12.926.530.989,33

Tabla 5: Ejecución presupuestal Biblioteca Nacional vigencia 2025

Fuente: Propia con información suministrada por la BNC

Sobre el presupuesto la Biblioteca Nacional se espera comprometer el 100% de los recursos y superar el porcentaje de obligaciones reportadas en la vigencia 2024, en donde se identifica que un saldo menor al 1% de los convenios

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

misionales puedan convertirse en una reserva, toda vez que el último pago está proyectado para finales de diciembre.

Conclusión de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la información revisada, si bien se observa que existieron debilidades en la ejecución de obligaciones y pagos en la vigencia 2024, debido a causas externas como la no aprobación del presupuesto de la Nación para el 2025 y la congelación del PAC, se evidencia una gestión presupuestal ordenada y oportuna.

Se recomienda fortalecer las herramientas de seguimiento y ejecución del presupuesto de la Biblioteca Nacional, para asegurar un cumplimiento mayor de obligaciones y la reducción de reservas presupuestales.

2.3. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

En relación al instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional, con el fin de cumplir sus compromisos PAC, cada proceso de la entidad debe definir el valor a pagar de los contratos y compromisos adquiridos a su nombre del mes siguiente, lo que va a permitir que, en este caso, el Ministerio de Hacienda genere un cupo de recursos para tal objetivo.

Para el caso del Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico, se observó que para la vigencia 2024, se ejecutó el 30% del PAC solicitado, toda vez que de los \$112.905.234.626 que fueron requeridos durante el total del año, se obligaron \$33.562.468.353.

No obstante, es importante precisar que el valor de \$112.905.234.626, corresponde al valor acumulado de todas las solicitudes realizadas durante el año, es decir, que los recursos que no pudieron obligarse en un mes debían sumarse al mes siguiente, por la reprogramación del PAC, por cuanto el presupuesto con el que contó el proceso para la vigencia 2024 fue de \$57.628.743.012,38.

De otra parte, si se tiene en cuenta el valor del PAC obligado contra el presupuesto asignado a la Biblioteca, se observa una ejecución real del PAC de 58%, que se asemeja a la ejecución presupuestal del proceso para el 2024. A continuación, en la tabla se observa el porcentaje de PAC ejecutado por mes para los años 2024 y 2025.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	20%	258%	154%	102%	99%	94%	1%	60%	18%	34%	14%	5%
2025	224%	99%	350%	0%	94%	100%	44%	196%				

Tabla 6: Ejecución PAC Biblioteca Nacional vigencias 2024 y 2025
Fuente: Propia con información suministrada por la BNC

La tabla anterior muestra la afectación que tuvo la Biblioteca Nacional en la gestión del PAC para el segundo semestre del 2024, en donde los valores obligados se encontraban por debajo de lo solicitado. Tal situación, como se mencionó anteriormente, correspondió con el bloqueo presupuestal realizado desde el Ministerio de Hacienda, en el que aun cuando el Ministerio solicitó una cuantía de recursos para sus obligaciones, recibió un valor menor al proyectado, lo que ocasionaba que para los períodos siguientes se acumularan los recursos a obligar y pagar.

Para la vigencia 2025, la gestión del PAC ha tenido mejor comportamiento, pues, se evidencia que solo en los meses de abril y julio se reportó una ejecución baja, siendo esta del 0% y 44% y reportando a la fecha una ejecución global del 90%, considerando que de los \$ 14.309.340.618, se han gestionado un total de \$ 12.926.071.181.

Conclusión de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la información revisada, se observa un ejercicio de seguimiento continuo sobre la solicitud y ejecución del PAC. Se recomienda continuar y fortalecer las buenas prácticas de seguimiento sobre esta actividad.

2.4. PROCEDIMIENTOS.

Nombre y Enfoque	Validación
P-BNA-053 Formación a bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. <i>Es necesario comprender que estas actividades se desarrollan en el marco de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la cual es una red que cuenta con un total del 1.563 bibliotecas a lo largo y ancho del país, que bien pueden ser bibliotecas</i>	Para el inicio de los procesos formativos, la Biblioteca Nacional tiene en cuenta el Plan Nacional de Lectura y Escritura, que para la vigencia actual recibe el nombre de "Leo la vida", a su vez, este plan también está alienado al Plan Nacional de Cultura y el Plan Nacional de Desarrollo, lo anterior, permite decidir las características y las condiciones de los procesos a desarrollar, en los que también se tienen en cuenta las necesidades del sector bibliotecario del país, información que posteriormente queda plasmada en el documento de propuesta técnica. La propuesta técnica permite observar los antecedentes, que es la ruta de las acciones realizadas con anterioridad, la estructura temática que contiene cada uno de los temas y subtemas a abordar en la formación, así como el público objetivo y el cronograma de actividades. Este planteamiento busca fortalecer las actividades de liderazgo de los grupos de amigos de la biblioteca y lectores

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Nombre y Enfoque	Validación
<i>departamentales o municipales, así como también hay bibliotecas que hacen parte de resguardos indígenas, comunidades afro y bibliotecas comunitarias, que están al servicio de asegurar el acceso a la información, a las prácticas de lectura, escritura y oralidad y que además tienen una lógica de ser un espacio de encuentro para las comunidades en pro de la transformación social de los territorios.</i>	voluntarios, en pro del posicionamiento de las bibliotecas en el ámbito regional. Posteriormente, se comunica por teléfono o correo electrónico las condiciones y características de los procesos formativos, que se hacen mediante una convocatoria, lo cual permite seleccionar a los bibliotecarios u otros agentes del sector que participarán en la formación. En la convocatoria se informan los criterios para la selección de los participantes, las fechas de las actividades, los beneficios que reciben los interesados y la finalidad de los procesos de formación. Entre los criterios para la selección de los participantes, se tiene en cuenta que sean de municipios priorizados, el tiempo de vinculación en las actividades de la red de amigos de la biblioteca o lectores voluntarios, logros obtenidos anteriormente, así como si las personas cuentan con un enfoque diferencial en población juvenil, discapacidad o grupos étnicos. Una vez finalizada esta actividad, se inicia la formación, considerando las pautas de la propuesta técnica y se realiza un seguimiento, que posteriormente permite evaluar el desarrollo de los procesos formativos, en donde se usa el formato que hace parte del procedimiento o se maneja un formulario de forms, en donde los participantes dan esa retroalimentación sobre los contenidos, los tutores y la participación en general. Finalmente, después de ejecutar y evaluar cada una de las actividades de los laboratorios de formación, se elabora un informe final con los resultados, información que luego es socializada con la dirección para la toma de decisiones y el planteamiento de los nuevos procesos de formación.
Procedimiento P-BNC-009 Catalogación y preparación física de obras. <i>El procedimiento tiene como objetivo establecer las prácticas que permitan la catalogación y análisis de los recursos de información que ingresan a la Biblioteca Nacional de Colombia en cumplimiento del depósito legal, así como a través de los mecanismos de compra, canje, donación, depósito.</i>	El inicio del proceso de catalogación acciona con la recepción de los recursos y se encuentra diferenciado de acuerdo con su naturaleza, siendo categorizados en obras literarias, audiovisuales, sonoras, mapas, entre otros; los cuales se reciben, organizan y se distribuyen para el procesamiento técnico de los profesionales, lo cual debe ceñirse al instructivo de catalogación y análisis. La información es registrada en el aplicativo Symphony para la generación del recibo de depósito legal, en el proceso también se tiene en cuenta el estado de cada una de las obras, considerando que en caso de algún recurso se encuentre deteriorado, se debe entregar al área de conservación. Posteriormente, se genera el reporte de actualización del estado de cada una de las obras, lo cual sirve de insumo para la elaboración del informe mensual del inventario de colecciones, el cual es revisado por parte del coordinador del área.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Nombre y Enfoque	Validación
Procedimiento P-BNC-054 Organización y préstamo del patrimonio bibliográfico y documental de la BNC <i>El procedimiento tiene como finalidad definir las actividades para el acceso a los recursos bibliográficos y documentales que tiene a cargo la Biblioteca Nacional, velando por la coherencia entre las colecciones y los espacios disponibles.</i>	Una de las primeras acciones es planear los espacios para el ingreso de las obras a los depósitos, cuando estas obras ingresan, se organizan y distribuyen organizándolas cronológicamente, según corresponda en cada depósito. Seguidamente, se debe validar si el préstamo es para usuario interno o externo. En caso de corresponder a este último, se hace una validación sobre la solicitud del usuario, identificando que el número de obras solicitadas corresponde con el número permitido por depósito, siendo así, se le informa al ciudadano. Una vez resuelta esta situación, se hace entrega del ejemplar requerido. Para el caso de préstamo interno, hace referencia a solicitudes de otros grupos de la Biblioteca, que se fundamentan en la preparación de colecciones o eventos especiales, en los que se requiere alguna obra en particular, así como también por temas de restauración. Posteriormente, se reciben las obras, en donde se verifican que estas sean devueltas a los depósitos correspondientes y que se encuentren en las condiciones adecuadas de entrega, luego, se hace seguimiento a las obras consultadas diariamente. Después de la entrega de las obras, se hace la evaluación del servicio, lo cual permite realizar informes producto de las encuestas de satisfacción para ser socializados por la dirección. En la información analizada, se tiene en cuenta y se hace seguimiento a los comentarios negativos o calificaciones desfavorables, sobre las que se les informa a los usuarios, la toma de acciones correctivas para el mejoramiento del servicio.
Procedimiento P-BNA-048 Conservación de colecciones custodiadas por la Biblioteca Nacional <i>Este procedimiento describe las acciones técnicas de conservación preventiva, diagnóstico, conservación curativa y cambio de medio para obras en custodia de la Biblioteca Nacional. El procedimiento se aplica de forma constante a las obras diagnosticadas y recibidas para su proceso de conservación total.</i>	El primer paso involucra identificar el proceder de la obra, toda vez que estas pueden venir de diferentes medios, como exposiciones, planes de conservación anual, plan de conservación de documentos especiales, conversión digital, conservación para documentos deteriorados en papel u obras que ingresan por primera vez a la Biblioteca Nacional. Una vez que se recibe la obra, se registra el ingreso en los formatos correspondientes. Después de este proceso, se debe hacer un diagnóstico sobre el estado de la obra, en el que se identifica entre otros aspectos, las acciones de conservación, así como si estas requieren la elaboración de contenedores especiales, con el objetivo de identificar si el deterioro de la obra está causado por algún virus, bacteria u hongo, gracias al trabajo de los bacteriólogos del área, los cuales estudian y registran las especies identificadas. Posteriormente, se realizan las acciones de saneamiento de las obras, considerando el protocolo de conservación, permitiendo la fotodocumentación de las obras y la apertura de la historia clínica de la obra, en la cual se ingresan los datos aportados por el diagnóstico.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Nombre y Enfoque	Validación
	Luego, se inicia el proceso de intervención de documentos, de acuerdo con el tipo de obra y se hace la fotodocumentación final. Para el caso de los archivos o documentos que requieren ser digitalizados, se hace uso de la tecnología dispuesta en la Biblioteca, la cual contempla diferentes tipos de escáneres y otros elementos. En este punto, es importante resaltar que la Biblioteca Nacional ha realizado un esfuerzo importante por contar con herramientas de alta tecnología para la digitalización de libros, archivos sonoros y audiovisuales de gran relevancia para el Ministerio. Después de la digitalización, se documenta en la historia clínica, el tipo de intervención y se procede a atender las solicitudes de almacenamiento. Luego se realiza el cierre de la historia clínica y se hace la devolución de las obras a las colecciones respectivas.
Procedimiento P-BNC-063 Programa de la Red Nacional de Escritura Creativa y Tertulias Literarias – Relata <i>Se observa en el control de cambios, que el procedimiento fue trasladado de la Dirección de Artes a la Biblioteca Nacional de Colombia, para lo cual se adelantó el trámite de manera técnica, en el marco de los mecanismos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión Institucional.</i>	De acuerdo con la información documentada y revisada en desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno puede concluir que la entidad cuenta con documentos técnicos estandarizados y formalizados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, para el fortalecimiento y adecuado cumplimiento de las gestiones relacionadas con el Programa de la Red Nacional de Escritura Creativa y Tertulias Literarias – Relata -. Adicionalmente se documentó en la visita de auditoría que, en materia contractual, presupuestal, en relación con la gestión y en materia documental, no se presentaron dificultades ni pendientes por el traslado de la actividad de la Dirección de Artes a la Biblioteca Nacional de Colombia. También se informó que el actual grupo responsable tiene la intención de tramitar nuevas mejoras y actualizaciones al procedimiento, frente a lo cual se recomendó apoyarse con el grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación. Con respecto a la presentación en el aplicativo ISOLUCION, el procedimiento no cuenta con enlaces directos a sus documentos y formatos anexos, lo cual dificulta su consulta ya que se tiene que acceder a ellos por el listado maestro de documentos. En cuanto a la gestión adelantada con relación a este ítem, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar lo siguiente: Convocatoria Se verificó la publicación del Programa en la página web de la Biblioteca Nacional de Colombia, en sus redes sociales y en una cuenta propia del Relata, donde se documentó que en esta convocatoria fueron seleccionados 153 espacios y se estima que el 80% de las propuestas son de anteriores participantes, lo cual indica un fortalecimiento del gremio literario.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Nombre y Enfoque	Validación
	Para el registro de la propuesta se utiliza un FORMS mediante el cual se consolida en un formato Excel toda la información y los documentos de los participantes. Durante la presentación de las propuestas se tiene comunicación permanente con los proponentes para resolver inquietudes. Se evidencia un listado de registro y hoja de vida de los programas. Selección Para la selección se aplican los parámetros técnicos establecidos en la convocatoria los cuales son revisados por el grupo de BNC. Cada ítem tiene un puntaje asignado para llegar a la sumatoria final, generando un ranking de propuestas. El número de proyectos apoyados se establece con base en el presupuesto asignado para la vigencia. Los recursos se otorgan por bloques, por el tipo de convocatoria y por temas específicos para los cuales se definen cupos. Finalmente, se verifica comunicación a los seleccionados. Actividades Con respecto a los Escenarios de formación, se escoge un número de escritores disponibles para viajar a realizar talleres, se ofrece un banco de actividades de formación, se identifica el tipo de visita que quieren y se apoya con un cronograma. Se realizan las visitas hasta que se entregan los recursos registrándose 104 actividades presenciales y virtuales. En cuanto a Talleres con escritores se cuenta con carpeta de archivos con listado de todos los talleres con su respectivo informe, evidenciando algunos formatos debidamente diligenciados. Con respecto al Encuentro Relata se evidenció el Informe de Relata 2024, realizado hasta marzo de 2025. Frente al Seguimiento de Actividades en Talleres de los directores de Relata, se verifican las Hoja de Vida propuestas de trabajo informando que se cuenta con 6 coordinadores nodales para todo el país que hacen seguimiento puntual a las actividades. En cuanto a los Talleres Virtuales se escogen talleristas con base en información histórica y se consolida un grupo de talleres virtuales de 10 sesiones de dos horas cada sesión. Se registran los Certificados de asistencia firmado por la Biblioteca Nacional de Colombia. Se evidencia una carpeta con las grabaciones de los talleres de todas las sesiones y su respectivo listado de asistencia.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Nombre y Enfoque	Validación
	Se verifican también encuestas e informes frente a lo cual se recomienda fortalecer los informes y documentar en el sistema. Antología Relata Para el Concurso Relata se escogen los mejores textos por parte de jurados externos, para lo cual media contrato y que provienen de un base de datos y del Banco de Jurados del Ministerio. Los textos se recogen por FORMS, con seudónimo, para fortalecer transparencia y se establecen dos categorías para las cuales se recopila información Los ganadores se establecen mediante Resolución (Resolución 1370 de 25 de octubre de 2024) Informe Final Relata Para sustentar el desarrollo y cumplimiento de las actividades se genera un Informe Consolidado, observando un adecuado diligenciamiento y archivo de los diferentes formatos e informes que forman parte del procedimiento. De otra parte, es recomendable gestionar con el Grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, el ajuste en el aplicativo ISOLUCION para que el procedimiento RELATA, relacione en su página principal los enlaces a sus respectivos documentos y formatos. Frente a los cambios y mejoras que el grupo auditado estima necesarias para el procedimiento, se recomienda buscar el apoyo y orientación de la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta además la revisión que se está adelantando actualmente al Mapa de Proceso de la Entidad.

Tabla 7: Revisión documentos del proceso

Fuente: Propia con información suministrada por la BNC y el Sistema de Información Isolución.

Conclusión de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con la información revisada, se evidencia en la gestión de los procedimientos una gestión adecuada y ordenada, en la que se resalta el compromiso de los colaboradores y profesionales que desarrollan cada una de las actividades descritas:

HALLAZGO No. 1	DESACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CLAVES PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL (Hallazgo de gestión para el Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico)
CONDICIÓN	Realizada la verificación documental de la caracterización del subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico, se evidencia algunos documentos, formatos, guías e instructivos que no han sido actualizados, toda vez que la última fecha de modificación observada data del 2019, 2018 y en algunos casos, 2015.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

	A continuación, se describen los documentos identificados: ✓ Procedimiento P-BNA-053 Formación de bibliotecarios de las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el cual registra última fecha de actualización: <u>18 de septiembre del 2015.</u> ✓ Instructivo I-BNC-065 Instructivo para la elaboración del informe mensual de inventario de colecciones el cual registra última fecha de actualización: <u>21 de agosto del 2019.</u> ✓ Instructivo I-BNC-063 Instructivo para la prestación de los servicios presenciales y virtuales del grupo de colecciones y servicios el cual registra última fecha de actualización: <u>23 de agosto del 2017.</u> ✓ Instructivo I-BNC-066 Instructivo para la elaboración de contenedores y modelos de conservación, el cual registra última fecha de actualización: <u>27 de mayo del 2019</u> ✓ Instructivo i-BNC-017 Protocolo de conservación de la Biblioteca Nacional de Colombia, el cual registra última fecha de actualización: <u>29 de julio del 2019.</u> Es importante considerar que los documentos del proceso, aparte de documentar las actividades desarrolladas, también se convierten en la forma de resguardar la memoria histórica de la gestión realizada, por tanto, contar con documentos antiguos, puede llevar a que la información allí registrada no se aproxime a la realidad y esté omitiendo momentos claves de la transformación de las actividades. Finalmente, cabe resaltar que a raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del COVID 19, las dinámicas de la gestión pública sufrieron un cambio y que, por tanto, las entidades estatales, debieron adaptarse a esta nueva realidad, por cuanto, debía buscarse nuevas formas de atender las necesidades de los grupos de valor, lo cual implicaba, entre otras cosas, la actualización documental.
CRITERIOS	Ley 97 del 1993 Artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno, Numeral b: Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

	Numeral i. Simplificación y actualización de normas y procedimientos Caracterización Subproceso de Gestión del Patrimonio Cultural Fase del Actuar: implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora
RECOMENDACIÓN	Trabajar en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para revisar y actualizar todos los documentos que se encuentran vinculados al aplicativo Isolución, los cuales soportan, desde el punto de vista legal y procedimental; la gestión del Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico. Establecer un cronograma de trabajo en el cual se definan las fechas para actualizar y ajustar los procesos, procedimientos, guías e instructivos. Realizar mesas de trabajo internas que permitan llevar a cabo ajustes basados en los conocimientos y experiencias de quienes ejecutan los procesos y procedimientos. Identificar en los colaboradores de la Biblioteca Nacional, aquellos que, por su antigüedad en el servicio, cuentan con información y conocimiento valioso para el desarrollo de actividades y el quehacer misional de la Biblioteca y desarrollar sesiones de trabajo que permitan documentar y capitalizar ese conocimiento.

Tabla 8: Descripción de hallazgos.

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

2.5. RIESGOS

De acuerdo con la información documentadas en el aplicativo ISOLUCION con respecto al Mapa de Riesgos del Subproceso Gestión del Patrimonio Bibliográfico bajo el liderazgo de la Biblioteca Nacional de Colombia con corte a septiembre 2025, se identifica lo siguiente:

Se tienen identificados siete (7) Riesgos de Gestión, los cuales están debidamente documentados, abarcando fases de identificación, análisis, control, acciones para mitigar el riesgo y seguimiento a controles, registrando en el sistema las fechas de creación y actualización, el cargo responsable de su gestión, el proceso y el objetivo de este, la clasificación, factor de riesgo, así como la descripción concreta del riesgo y causa raíz.

En el componente de análisis se registra la medición de los componentes de probabilidad e impacto con sus respectivos soportes, llegando a la calificación

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

del riesgo inherente, la evaluación y las posibles medidas de respuesta.

Posteriormente se realiza la identificación de los controles con su descripción, responsable, tipo, implementación, documentación, frecuencia y evidencia.

Como actividad de seguimiento establecida en la Política de Riesgos, se observa en el aplicativo que la BNC ha realizado de manera oportuna los reportes de seguimiento a los controles identificados para cada uno de los riesgos, registrando evidencias suficientes que dan cuenta de la aplicación de dichos controles.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el riesgo residual de los siete riesgos está en los niveles alto y extremo, todos cuentan con su respectiva formulación de los Mapas de Riesgos, con acciones preventivas para controlar el riesgo o mitigar su probabilidad y/o impacto.

ID	RIESGO	CALIFICACIÓN	MAPA DE RIESGOS
BNC1	<i>Posibilidad de la pérdida de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional en los activos de información dispuestos por la Biblioteca Nacional de Colombia, por eventos que generen la afectación a la continuidad de la operación y prestación de servicios debido a fallas en las plataformas, ataques, o obsolescencia, y/o fenómenos naturales.</i>	EXTREMO	Se cuenta con el mapa de riesgos #487, el cual cuenta con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, con evidencias.
BNC2	<i>Posibilidad de pérdida reputacional por ingreso de obras en los depósitos que llegan diariamente a la Biblioteca Nacional de Colombia debido a que la entidad recibe diariamente por parte de los editores las obras que se imprimen en el país, para el cumplimiento de la Decreto 1080 del 2015, lo que genera un crecimiento de las colecciones que supera el espacio en los depósitos.</i>	EXTREMO	Se evidencia el mapa de riesgos #488 que cuenta con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, con evidencias.
BNC3	<i>Posibilidad de pérdida reputacional por la insuficiencia para la recuperación, conservación y difusión del patrimonio audiovisual y digital de la Biblioteca Nacional de Colombia debido a la obsolescencia programada de los soportes audiovisuales y digitales así mismo de sus equipos de mediación de lectura.</i>	EXTREMO	Se evidencia el mapa de riesgos #477, el cual cuenta con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, Solamente el último cuenta con evidencia.
BNC4	<i>Posibilidad de pérdida reputacional y de una parte del patrimonio bibliográfico y documental por la no entrega oportuna de las publicaciones a la BNC, la no disponibilidad física de los números para enviar a la BNC al momento de reclamarse el depósito legal, y el desconocimiento de algunos editores de esta obligación; debido a que los editores no remiten periódicamente las ediciones de las publicaciones seriadas a la BNC para que sean preservadas a largo plazo y consultadas en su totalidad</i>	ALTO	Se evidencia el mapa de riesgos #489, el cual contempla 2 acciones con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, con evidencias.
BNC5	<i>Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el deterioro de la infraestructura física del edificio de la</i>	ALTO	Se evidencia el mapa de riesgos #490, el cual contempla 2

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

ID	RIESGO	CALIFICACIÓN	MAPA DE RIESGOS
	<i>Biblioteca Nacional de Colombia por la obsolescencia y desgaste de la infraestructura eléctrica, hidráulica y estructural del edificio, dada su antigüedad debido a insuficiencia de recursos para el mantenimiento de la infraestructura física, que por su antigüedad requiere de cuidados y mantenimiento especial</i>		acciones con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, con evidencias.
BNC6	<i>Posibilidad de pérdida reputacional y económica por omitir u ocultar información de un posible fraude o pérdida de recursos, toma de decisiones sesgadas y viciadas de objetividad; debido a predilección con los servidores públicos o contratistas que propician la manipulación, adulteración, alteración de documentación o actividades para interés propio o particular.</i>	EXTREMO	Se evidencia el mapa de riesgos #496, el cual contempla 3 acciones con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, con evidencias.
BNC7	<i>Posibilidad de pérdida reputacional, y afectación en la operación, funcionamiento y la prestación de los servicios bibliotecarios por la falta de planes de gestión del riesgo para entidades culturales y falta de presupuestos y planes de contingencia a nivel local con prioridad en el sector cultural (incluidas bibliotecas públicas); debido a falta de valoración de los espacios, bienes y servicios culturales.</i>	ALTO	Se evidencia el mapa de riesgos #496, el cual contempla 3 acciones con dos reportes de seguimiento en mayo y septiembre de 2025, con evidencias.

Tabla 9: Riesgos del Subproceso.

Fuente: Propia con información reporte matriz de riesgos ISOLUCION.

Finalmente, y en concordancia con lo anterior, se pudo verificar en el aplicativo que se vienen realizado los reportes de avance de las acciones formuladas para mitigar los riesgos, realizados en mayo y septiembre de 2025, con las respectivas evidencias de su cumplimiento y dentro de las fechas de reporte establecidas por la Oficina Asesora de Planeación

Conclusión de la Oficina de Control Interno: se observa que el proceso del Subproceso Gestión del Patrimonio Bibliográfico bajo el liderazgo de la Biblioteca Nacional de Colombia cuenta con una Administración del Riesgo fortalecida, con la identificación de siete (7) riesgos de gestión que aportan al desarrollo de una gestión de tipo preventivo, y con un adecuado y oportuno reporte de seguimiento de los controles y de los Mapas de Riesgos formulados.

2.6. INDICADORES

De acuerdo con el informe presentado por la Oficina de Control Interno el 21 de agosto del 2025, el Subproceso de Gestión del Patrimonio Cultural cuenta con 5 indicadores, con un promedio de cumplimiento del **66%**, como se indica a continuación:

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

#	Nombre Indicador	Meta	Avance	Resultado
1	<u>"Efectividad en la recuperación del patrimonio bibliográfico publicado."</u>	73%	78%	106%
2	<u>"Impacto de consumo digital"</u>	324.000	242.432	75%
3	<u>"Eficacia en la atención a usuarios"</u>	90.000	32.625	36%
4	<u>Nivel de eficacia en la consulta de ítems del patrimonio bibliográfico y documental</u>	148.000	69.614	47%
5	<u>Eficacia en el tiempo de gestión para la preparación y disposición de colecciones</u>	60	84	59,97%

Tabla 10: Resultados indicadores BN

Fuente: Propia con información del Informe de Evaluación Por Dependencias

Aun cuando los indicadores de la Biblioteca Nacional permiten obtener información importante sobre el desempeño del proceso, la mayoría están enfocados en la eficacia, es decir, en el cumplimiento de un objetivo planteado, dejando de lado criterios como la economía, eficiencia y calidad, que pueden aportar nuevos elementos a la gestión del área.

Por tal razón, se recomendó incorporar en la medición, otras actividades que puedan entregar información relevante y que reflejen la importancia del proceso para la misionalidad del Ministerio, como es el caso de la gestión que se adelanta con la Red Nacional de Bibliotecas Itinerantes.

La Oficina de Control Interno, desde la perspectiva de su rol de asesoría, presentó los siguientes indicadores como ejemplos de actividades que podrían aportar a la medición. Sin embargo, es importante aclarar que, si bien los mismos nacen como una propuesta de esta Oficina, no pretenden ser una imposición para el proceso y que cualquier ajuste debe ser concertado con la Oficina Asesora de Planeación, líder de política en esta materia:

1. **"Tasa de cobertura de las acciones adelantadas por la Biblioteca Nacional en el territorio"**.
2. **"Programas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con enfoque étnico adelantados"**.
3. **"Nivel de satisfacción con los servicios prestados por la Biblioteca Nacional"**.

Conclusión de la Oficina de Control Interno: A la fecha, se identifica la necesidad de mantener la recomendación en el entendido de que el proceso evalúe las propuestas.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

2.7. GESTIÓN CONTRACTUAL

La Biblioteca Nacional suscribió para la vigencia 2024 un total de 177 contratos, por una cuantía de \$55.505.853.151 de los cuales, 92 por valor \$6.113.012.862 fueron ordenes de prestación de servicios profesionales y 85 por una cuantía de \$49.392.840.289 fueron contratos interadministrativos, órdenes de compra y contratos de compraventa.

Así mismo, a corte de julio del 2025, el proceso ha suscrito 174 contratos por valor \$21.848.034.781 de los cuales, 44 son contratos interadministrativos por un valor de \$14.875.855.254 y 130, por un valor de \$6.972.179.527, pertenecen a ordenes de prestación de servicios.

Para la presente auditoría se tuvieron en cuenta quince (15) contratos, de un listado de 355, de las vigencias 2024 y 2025, lo que equivale a una muestra del 4%. Como se muestra a continuación:

CONTRATOS REVISADOS			
No. de Contrato	Vigencia	Contratista	Valor del Contrato
1632	2024	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 2.771.498.700
2853	2024	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 4.145.000.000
4160	2024	Fundación Para El Fomento De La Lectura - Fundalectura	\$ 2.476.800.000
3700	2024	Asociación Colombiana De Universidades	\$ 8.490.061.055
4027	2024	Fundación Para El Fomento De La Lectura - Fundalectura	\$ 10.731.541.558
4025	2024	Biblioweb Sas	\$ 406.348.422
1142	2024	Fundación Arteria	\$ 7.712.355.003
4250	2024	Sistetrónica Sas	\$ 1.272.197.850
4123	2024	Colsof S.A.S	\$ 1.838.150.000
4223	2024	Ikusinet Sucursal De Colombia	\$ 1.855.242.600
1645	2025	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE	\$ 4.870.526.509
1660	2025	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL ELITE	\$ 5.948.325.643
1689	2025	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 1.370.007.600
1756	2025	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA FUNDALECTURA	\$ 1.442.251.296
1766	2025	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1.399.999.500
TOTAL			\$ 56.730.305.736

Tabla 11: Contratos BNC revisados
Fuente: información suministrada por la BNC

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

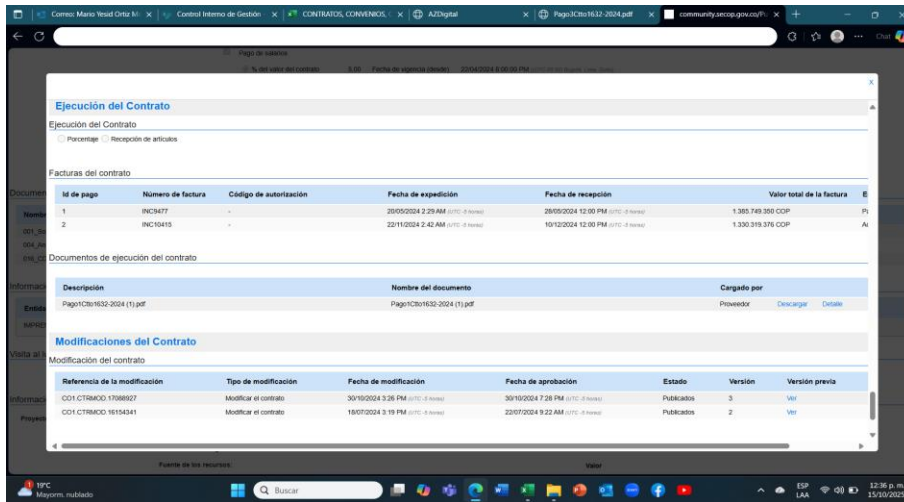
CÁLCULO DE LA MUESTRA													
AUDITORÍA:													
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población													
Entidad	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes												
Proceso	Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico												
Cálculo de la muestra para:	Contratos y Convenios Biblioteca Nacional												
Período Evaluado:	Vigencia 2024 y 30 de junio 2025												
Preparado por:	Mario Yesid Ortiz Meza - Contratista Oficina de Control Interno de Gestión												
Fecha:	25/03/2021												
Revisado por:	Yaneth Andres Jiménez Díaz - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión												
Fecha:	27/10/2025												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INGRESO DE PARÁMETROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tamaño de la Población (N)</td> <td>355</td> </tr> <tr> <td>Error Muestral (E)</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Proporción de Éxito (P)</td> <td>94%</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Confianza (Z) (1)</td> <td>1,645</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESO DE PARÁMETROS		Tamaño de la Población (N)	355	Error Muestral (E)	10%	Proporción de Éxito (P)	94%	Nivel de Confianza	90%	Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645
INGRESO DE PARÁMETROS													
Tamaño de la Población (N)	355												
Error Muestral (E)	10%												
Proporción de Éxito (P)	94%												
Nivel de Confianza	90%												
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TAMAÑO DE LA MUESTRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fórmula</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Muestra Óptima</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>		TAMAÑO DE LA MUESTRA		Fórmula	15	Muestra Óptima	15						
TAMAÑO DE LA MUESTRA													
Fórmula	15												
Muestra Óptima	15												
Formula para poblaciones infinitas $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ Formula para poblaciones finitas $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$ Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P													

Gráfico 1: Cálculo de la muestra de contratos
Fuente: propia con formato establecido por la CGR

A continuación, se describen los aspectos validados:

Convenio interadministrativo 1632 del 2024: Al evaluar el contrato de asociación 1632 de 2024 se observa que, si bien la información del contrato se encuentra en AZ Digital, esta no reposa de igual manera en el SECOP II, toda vez que se evidencia que la información precontractual está incompleta, así mismo, solo se observa el cargue del primer informe de pago, faltando los dos pagos restantes.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recopilación de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	
1	INC1677	-	20/05/2024 2:29 AM (UTC -5 hours)	20/05/2024 12:00 PM (UTC -5 hours)	1.385.749.550 COP	PI
2	INC10415	-	22/11/2024 2:42 AM (UTC -5 hours)	10/12/2024 12:00 PM (UTC -5 hours)	1.330.319.376 COP	AI

Documentos de ejecución del contrato

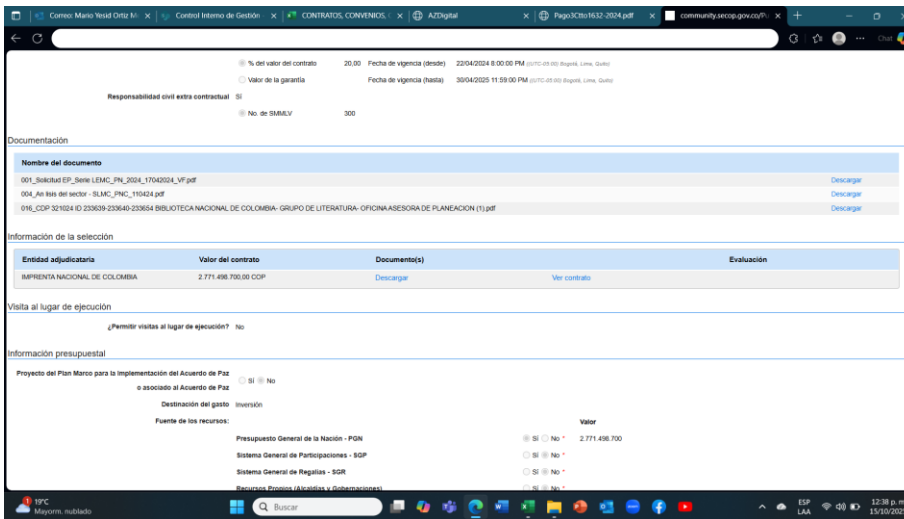
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Pago16321632-2024 (1).pdf	Pago16321632-2024 (1).pdf	Proveedor

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CD1-CTRACIO-1708627	Modificar el contrato	30/10/2024 3:26 PM (UTC -5 hours)	30/10/2024 7:26 PM (UTC -5 hours)	Publicados	3	Ver
CD1-CTRACIO-1615431	Modificar el contrato	18/07/2024 3:19 PM (UTC -5 hours)	22/07/2024 9:22 AM (UTC -5 hours)	Publicados	2	Ver

Gráfico 2: Informes de pago contrato 1632 del 2024 en SECOP II
Fuente: Toma de pantalla del SECOP II



Información precontractual

☐ % del valor del contrato: 20.00 Fecha de vigencia (desde): 22/04/2024 8:00:00 PM (UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2025 11:59:00 PM (UTC -05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil entre contractual: SI

☐ No. de SIMALV: 300

Documentación

Nombre del documento	
001_Solicitud EP_Serie LEMC_PM_2024_17040204_VF.pdf	Descargar
004_Análisis del sector - ILMC_PMC_110424.pdf	Descargar
016_COP-321024-ID-233639-233640-233654-BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA-GRUPO DE LITERATURA-OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	2.771.498.700.00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz

o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto: Inversión

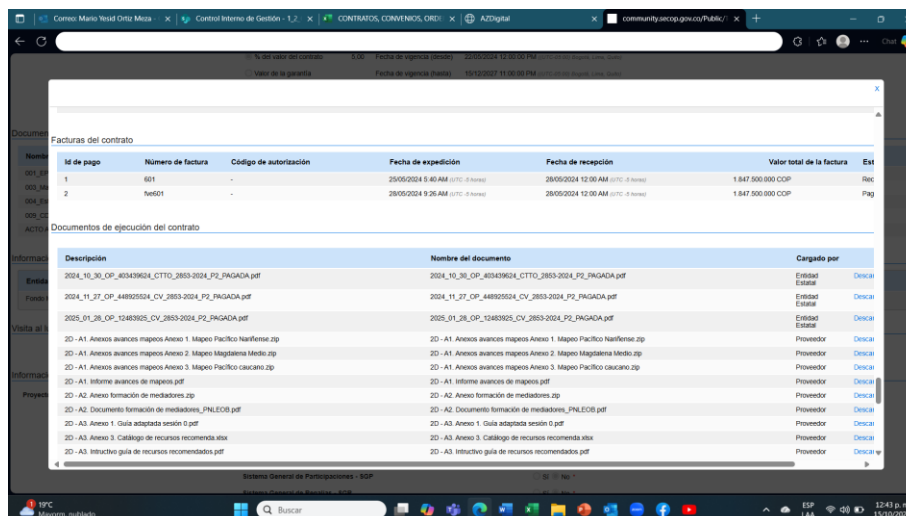
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.771.498.700
Sistema General de Participaciones - SGP	
Sistema General de Regalías - SGR	
Recursos Especiales (Alcaldías y Gobernaciones)	

Gráfico 3: Información precontractual contrato 3987 del 2024 en SECOP II
Fuente: Toma de pantalla del SECOP II

Convenio interadministrativo 2853 del 2024: al revisar la información cargada en SECOP II, se evidencia el cargue del primer informe de pago, haciendo falta los dos informes de pago restantes.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

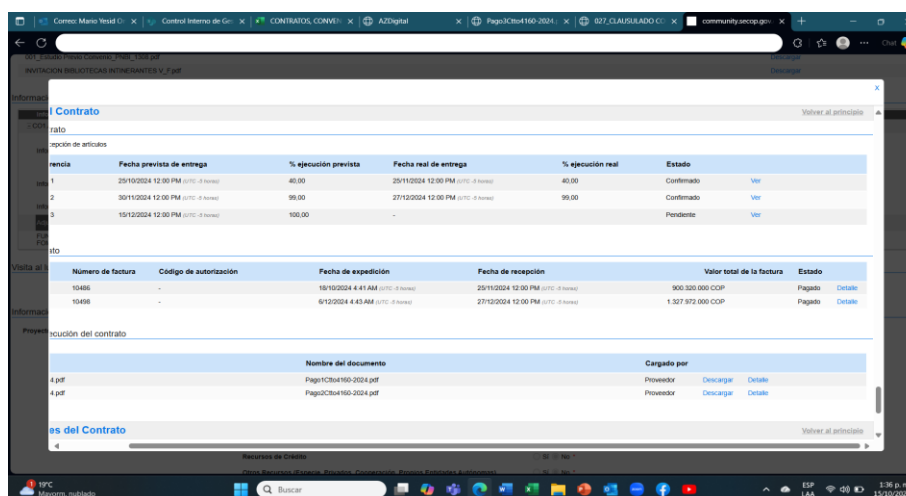


Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Est
1	601	-	25/05/2024 5:40 AM (UTC -5 horas)	28/05/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	1.847.500.000 COP	Rec
2	76501	-	28/05/2024 9:26 AM (UTC -5 horas)	28/05/2024 12:00 AM (UTC -5 horas)	1.847.500.000 COP	Pag

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
2024_10_30_OP_403439624_CTTD_2853-2024_P2_PAGADA.pdf	2024_10_30_OP_403439624_CTTD_2853-2024_P2_PAGADA.pdf	Entidad Estatal Descar
2024_11_27_OP_448925024_CV_2853-2024_P2_PAGADA.pdf	2024_11_27_OP_448925024_CV_2853-2024_P2_PAGADA.pdf	Entidad Estatal Descar
2025_01_28_OP_12483925_CV_2853-2024_P2_PAGADA.pdf	2025_01_28_OP_12483925_CV_2853-2024_P2_PAGADA.pdf	Entidad Estatal Descar
20-A1 Anexos avances mapeos Anexo 1. Mapeo Pacífico Nariense.zip	20-A1 Anexos avances mapeos Anexo 1. Mapeo Pacífico Nariense.zip	Proveedor Descar
20-A1 Anexos avances mapeos Anexo 2. Mapeo Magdalena Medio.zip	20-A1 Anexos avances mapeos Anexo 2. Mapeo Magdalena Medio.zip	Proveedor Descar
20-A1 Anexos avances mapeos Anexo 3. Mapeo Pacífico caucano.zip	20-A1 Anexos avances mapeos Anexo 3. Mapeo Pacífico caucano.zip	Proveedor Descar
20-A1 Informe avances de mapeos.pdf	20-A1 Informe avances de mapeos.pdf	Proveedor Descar
20-A2 Anexo formación de mediadores_PNALEOB.pdf	20-A2 Anexo formación de mediadores_PNALEOB.pdf	Proveedor Descar
20-A3 Anexo 1. Guía adaptada sesión 0.pdf	20-A3 Anexo 1. Guía adaptada sesión 0.pdf	Proveedor Descar
20-A3 Anexo 3. Catálogo de recursos recomendados.xlsx	20-A3 Anexo 3. Catálogo de recursos recomendados.xlsx	Proveedor Descar
20-A3 Interactivo guía de recursos recomendados.pdf	20-A3 Interactivo guía de recursos recomendados.pdf	Proveedor Descar

Gráfico 4: Ejecución del contrato 2853 del 2024 en SECOP II
Fuente: Toma de pantalla del SECOP II

Convenio de asociación 4160 del 2024: Al evaluar el contrato de asociación 4160 de 2024 se observa en AZ Digital cada uno de los pagos estipulados en el contrato, no obstante, no se evidencia el cargue del tercer pago en el SECOP II, así como tampoco se observan las actas de los comités operativos en ninguno de los dos aplicativos. Además, en los informes de pago No. 2 y 3, no existe claridad sobre el informe de contrapartida exigido como requisito para el desembolso de los recursos.



Entrega	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
1	25/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	25/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	40,00	Confirmado Ver
2	30/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	90,00	27/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	90,00	Confirmado Ver
3	15/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	-	-	Pendiente Ver

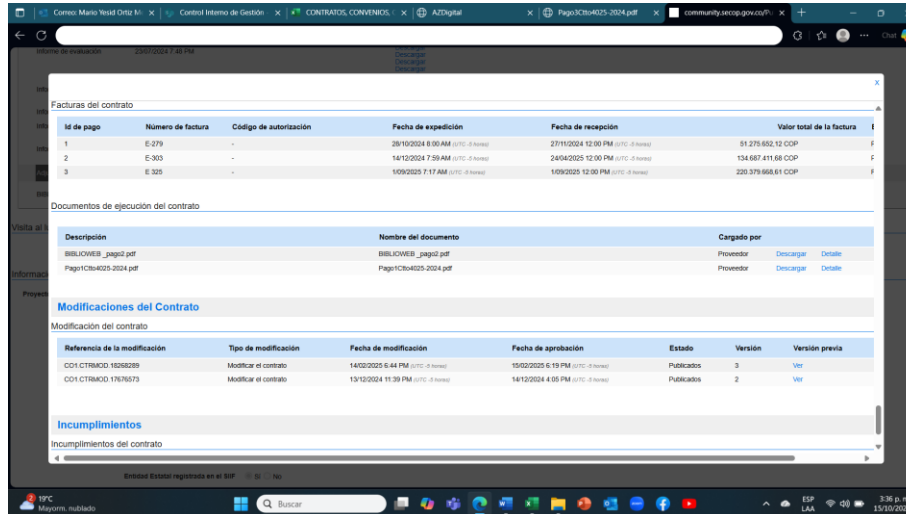
Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
10486	-	19/10/2024 4:41 AM (UTC -5 horas)	25/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	900.320.000 COP	Pagado Detalle
10498	-	6/12/2024 4:43 AM (UTC -5 horas)	27/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.327.972.000 COP	Pagado Detalle

Nombre del documento	Cargado por
PagoC304160-2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle
PagoC304160-2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Gráfico 5: Ejecución del contrato 4160 del 2024 en SECOP II
Fuente: Toma de pantalla del SECOP II

Contrato de prestación de servicios 4025 del 2024: Al evaluar el contrato de prestación de servicios de 2024, suscrito con la empresa Biblioweb S.A.S, no se evidencia el cargue del informe de pago No. 3 en el SECOP II, el cual fue efectuado el 05 de agosto del 2025.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.



Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	E-279	-	28/10/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	27/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	93.275.652,12 COP
2	E-303	-	14/12/2024 7:59 AM (UTC -5 horas)	24/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	134.687.411,68 COP
3	E-325	-	10/09/2025 7:17 AM (UTC -5 horas)	10/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	225.379.968,61 COP

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
BIBLIOWEB_pago2.pdf	BIBLIOWEB_pago2.pdf	Proveedor
PagariC3b4025-2024.pdf	PagariC3b4025-2024.pdf	Proveedor

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1 CTRMAD: 1626289	Modificar el contrato	14/02/2025 6:44 PM (UTC -5 horas)	10/02/2025 6:19 PM (UTC -5 horas)	Publicados	3	Ver
CO1 CTRMAD: 1767673	Modificar el contrato	13/12/2024 11:39 PM (UTC -5 horas)	14/12/2024 4:05 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver

Gráfico 6: Ejecución del contrato 4025 del 2024 en SECOP II
Fuente: Toma de pantalla del SECOP II

Convenio de asociación 3700 del 2024: no se observan las actas de los comités operativos del convenio.

Convenio de asociación 4027 del 2024: no se observan las actas de los comités operativos del convenio.

De los demás convenios de la muestra se observó cumplimiento.

HALLAZGO No. 2	DEBILIDAD EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS SUPERVISADOS POR LA BIBLIOTECA NACIONAL (Hallazgo de gestión para el Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico)
CONDICIÓN	realizada la verificación documental de los contratos seleccionados de las vigencias 2024 y 2025 y que son supervisados por la Biblioteca Nacional, se evidencia la ausencia de documentos y soportes que dan cuenta del adecuado cumplimiento de los procesos contractuales. Lo anterior controvierte los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública. El 40% de los contratos seleccionados para la auditoría, presentaron estas debilidades, como se pudo observar anteriormente)
CRITERIOS	DECRETO 1082 DE 2015 , por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Parte 2 Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

	La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP “los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación” LA LEY 1712 DE 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, manifiesta: ARTÍCULO 2. “Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.” ARTÍCULO 3. “Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública. En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios: (...) Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad”. DECRETO 103 DE 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, dispuso: ARTÍCULO 7. “Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) (...)” ARTÍCULO 8. “Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.
RECOMENDACIÓN	Estipular en las obligaciones de los convenios de asociación el cargue de toda la información precontractual, así como de los informes de pago, como requisito para el desembolso de los recursos.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

	Realizar el cargue de las actas de los comités operativos mencionados en el hallazgo tanto en AZ Digital como en SECOP II. Socializar a los contratistas, previo a la gestión del pago, sobre la importancia del cargue de informes de actividades en el SECOP II, como parte de la publicidad y transparencia de la información, que rige la contratación pública. Efectuar una revisión documental aleatoria de los convenios finalizados y de los que se encuentran en ejecución para identificar documentación faltante. Establecer en las condiciones de los desembolsos de los recursos para los convenios de asociación, que los informes de contrapartida deben mostrar el avance financiero y el desarrollo de cada una de actividades de manera detallada.
--	--

Tabla 12: Descripción de hallazgos.

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

2.8. PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS

El Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico cuenta actualmente con el hallazgo de auditoría interna 1822, identificado en la auditoría que se adelantó al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2024 y parte de la vigencia 2025.

El hallazgo hace relación a la ausencia de documentos o soportes que evidencien la realización del Comité Operativo acordados en los estudios previos del convenio 3970 del 2023, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación FUNDALECTURA, del cual el proceso cargó en el Sistema Isolución el respectivo plan de mejoramiento.

Como soporte de avance de las actividades, se observa el envío al Grupo de Contratos y Convenios de las actas de los comités operativos, para el cargue en SECOP II y AZ Digital. El hallazgo tiene fecha de vencimiento a 31 de diciembre del 2025, por lo que a la fecha se encuentran vigente.

Por otra parte, y en relación con planes de mejoramiento externos, se observa el plan correspondiente al hallazgo 157 de la Contraloría General de la República, identificado en la Auditoría Financiera No. 10, que se llevó a cabo en la vigencia 2025 y en donde se identificó el hallazgo No. 6, relacionado con la reincidencia en la baja ejecución del PAC solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Para lo cual, la Biblioteca Nacional propone realizar el registro de los diferentes procesos contractuales que se adelantan en el área, con el fin de evidenciar su estado de avance, para la sustentación de la solicitud del PAC, que se haga posteriormente.

3. CONCLUSIONES

- Como resultado del ejercicio de la auditoría interna de gestión adelantada al Subproceso de Gestión del Patrimonio Bibliográfico se concluye que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con un Sistema de Control Interno óptimo, que asegura el cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y contribuye a fortalecer la capacidad de los sistemas de gestión y control orientados al logro de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al quehacer de la función pública.
- Fruto del ejercicio de auditoría, se evidencia que la Biblioteca Nacional ha desarrollado una cultura organizacional basada en el compromiso y apropiación de sus colaboradores con las actividades realizadas, lo cual permite evidenciar la organización, cuidado, detalle y entrega de las tareas asignadas, lo que a su vez impacta en la gestión y en el adecuado cumplimiento de su misionalidad.
- De igual manera, se observa, como producto del desarrollo de la misionalidad del proceso, se aporta positivamente al cumplimiento de objetivos claves para el actual Gobierno, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo llegar con oferta cultural a poblaciones víctimas del conflicto armado, en condiciones de segregación, desigualdad y pobreza, fomentando la participación y construcción social, así como la preservación de elementos claves de la cultura de las poblaciones.
- También, como a través de las acciones adelantadas por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de la cual la Biblioteca Nacional cumple un papel preponderante, se promueve y fomenta el acceso a las prácticas de lectura, escritura y oralidad, capacitando y vinculando actores culturales y ciudadanía como ejes de cambio.
- Además, se observa el esfuerzo continuo por la preservación del patrimonio bibliográfico, reflejado mediante las acciones de catalogación, préstamo y conservación de obras literarias, audiovisuales, gráficas, entre otras, lo cual aporta al cuidado y visibilización de la historia del país.
- No obstante, se observa que algunos documentos y procedimientos se encuentran desactualizados, considerando que las últimas fechas de

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

revisión datan del 2015, 2017, 2018 y 2019, tiempo en el que las actividades adelantadas debieron presentar algún cambio o mejora significativa que no ha sido documentada y que puede estar ocasionando que las actividades descritas no se realicen de acuerdo con lo señalado en la documentación del proceso.

- Adicionalmente, la Biblioteca Nacional presenta una debilidad en la gestión documental que se lleva de manera digital, toda vez que, de la muestra seleccionada de 15 contratos, al menos 6 evidenciaron la ausencia de informes de pago en el SECOP II, algunos de ellos sin cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos, además de no observarse la publicación de las actas de los comités operativos de los convenios efectuados.
- Como resultado del proceso auditor se evidencian dos (2) hallazgos de gestión, a los cuales se les debe formular un plan de mejoramiento; las acciones deben ser preventivas y/o correctivas, según el caso y requieren ser formuladas de manera efectiva para subsanar las debilidades encontradas.
- Es necesario tener presente, que en la ejecución de las acciones que se propongan, se realice con la participación y responsabilidad de todas las áreas que intervienen en los hallazgos, el proceso auditado debe coordinar con dichas áreas la elaboración del Plan de Mejoramiento, antes de la presentación a la Oficina de Control Interno.
- Finalmente, más allá de las debilidades señaladas, la Oficina de Control Interno encuentra en la Biblioteca Nacional un proceso que adelanta sus actividades de forma organizada, eficiente y efectiva, que bien podría servir de modelo para otras dependencias de la entidad y que dada la importancia en la gestión realizada, debe contar con el apoyo de la Alta Dirección, sobre todo en la inyección de recursos para la compra de tecnología e insumos, así como para la ampliación del espacio actual de almacenamiento de las obras, lo cual supone un desafío actual para la gestión riesgos e imprevistos, considerando las condiciones actuales de algunos espacios de la Biblioteca Nacional, situación que de no atenderse oportunamente podría incidir en el desarrollo de las actividades con criterios de calidad.

Con este apartado se da por terminado el ejercicio de auditoría, realizando el cierre de esta de manera virtual el 10 de noviembre del 2025, resultado del cual se presenta este informe.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.